ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-013-2025 DEL 29 DE ABRIL DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIO FUNERARIO (INCLUYE SUMINISTRO DE CAJAS MORTUORIAS) CON DESTINO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEY 1333 DE 1986, FALLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL ISNARDO PADILLA Y CIA S.A.S R.L. MANUEL ISNARDO PADILLA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.107.677-9 C.C 4.094.216
FECHA ACTA DE INICIO	CINCO (05) DE MAYO DEL 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
PLAZO PRÓRROGA 1	CUATRO (04) MESES CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000,00) MCTE.**
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000,00) M/CTE.**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS **($4.905.998) M/CTE.**
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**INICIAL:** 2025000668 DEL 29 DE ABRIL DEL 2025
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRA TO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026.

En Chiquinquirá, a los **TREINTA (30)** días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde Municipal, en calidad de CONTRATANTE, **SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ**, Almacenista

General obrando como SUPERVISOR, **MANUEL ISNARDO PADILLA Y CIA S.A.S / R.L. MANUEL ISNARDO PADILLA** identificado con NIT. No. 800.107.677-9 - C.C 4.094.216, en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CAO-013-2025 DEL 29 DE ABRIL DE 2025,** con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a la **PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIO FUNERARIO (INCLUYE SUMINISTRO DE CAJAS MORTUORIAS) CON DESTINO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEY 1333 DE 1986, FALLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.** Conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 10.000.000,00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0,00	
Valor ejecutado		$ 4.905.999,00
Saldo a favor del contratista		$ 4.905.998,00
Saldo a favor del municipio		$ 188.003,00
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Que obra informe de actividades que da cuenta del cumplimiento total de las obligaciones del contratista y paz y salvo con los pagos del Sistema seguridad social integral.

QUINTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOS PESOS ($2.641.002) M/CTE.**

SEXTA: Las partes se declaran a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida por el contrato **No CAO-013-2025 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.**

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes

imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CAO-013-2025 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal
Contratante

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
Almacenista General
Supervisor

MANUEL ISNARDO PADILLA Y CIA S.A.S
NIT. No. 800.107.677-9
R/L MANUEL ISNARDO PADILLA
C.C 4.094.216
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
SERGIO CAMILO PINEDA VALENTINA VILLAMIL VARELA		LINNA NATALY CABRA COY		JULIO CESAR BARAJAS	
Nombre del documento	ACTA DE LIQUIDACIÓN CAO-013-2025			Versión	1
Dependencia	ALMACÉN GENERAL (GESTIÓN DE BIENES)	TRD		Consecutivo	N/A
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		